100

A D. RAMÓN BARBERÁ Y BOADA

Tolosa, 23 abril 1896

MF I 115a. Autógrafa.

La primera persona no residente en Tolva a quien la M. Cándida comunica su alegría por la solución, tanto tiempo esperada, del asunto de la casa de la Rondilla es D. Ramón Barberá y Boada.

La carta, muy expresiva, sigue al telegrama enviado a Salamanca la tarde anterior, recién firmada la escritura de la casa por D. Martín Barriola en su brevedad, refleja la emoción, que apenas puede contener la M. Cándida, por el hecho de haber dado término a un problema que ha supuesto para ella años de preocupación, tensiones y disgustos.

En la comunicación se transparenta inmediatamente la alegría, la alabanza, el deseo de hacer participar cuanto antes de la feliz noticia a aquellos que conocen bien toda la serie de dificultades por las que ha tenido que pasar.

Don Ramón Barberá había seguido muy de cerca el asunto en sus pasos más delicados, como se ve por su correspondencia de los años inmediatamente anteriores a esta fecha. En esta correspondencia, que revela hasta qué punto la M. Cándida mantenía al obispado de Salamanca al corriente de todos los pasos dados, se encuentran consejos y orientaciones prácticas de D. Ramón sobre el modo de proceder; se expresa, en algún momento, la extrañeza y el temor ante las deudas contraídas por la M. Cándida para llevar adelante la obra apostólica del colegio de Tolosa; no falta la reflexión cristiana, ni las palabras de valoración y aliento frente a la larga prueba que ella parece en estos años. Se percibe, en el conjunto, el interés y aprecio que D. Ramón Barberá tuvo siempre hacia las Hijas de Jesús (cf. CJe 8,1-42).

Ihs

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Mi amadísimo Padre en Jesús: Recibí su muy grata carta parte, que todo vino a tiempo, y también supongo que recibiría Vd. el parte que le pusimos ayer por la tarde, en seguida de haber firmado la escritura[1], para que se alegrase en el Señor y le diera esta agradable noticia a la M.

[1] La escritura pública de la casa situada en la calle de la Rondilla, número 12, de Tolosa, que d. Martín Barriola había cedido a la M. Cándida, en escritura privada, el 31 de enero de 1889.

Sobre el desarrollo anterior a este asunto, dr. Cta.45 nt.4; cta.72 nt.8; cta.81 nt.intr.; cta.82, 83, 91, 92 y 9. Los hechos correspondientes a su etapa final fueron así el obispo de Vitoria, en respuesta a la instancia presentada el 8 de marzo de 1896 por D. Martín Barriola y la M. Cándida (cf. cta.96 nt.6), firma un decreto el 29 0 de abril de ese años, que llega a Tolosa el 26. En él se declara que D. Martín ha cumplido el encargo testamentario de su hermana y determina el otorgamiento de la escritura de donación, dado que no hay razones para que éste deje de cumplir el grave compromiso contraído, con la M. Candida en 1889 (cf. MF eg *Decreto del obispo d e Vitoria…* (copia): AJ A-1-2-2/6). Todavía se suceden, a partir del 2 de abril, diversas visitas a Anoeta por parte de la M. Cándida y otras Hijas de Jesús, así como de D. Patricio Orcázitegui, sin que se obtenga de D. Martín una contestación clara. Este, al parecer, sigue con sus dudas, en las que resultan inútiles todas las explicaciones y súplicas que se le hacen. El 14 de mayo , por fin, se muestra decidido a la formalización de la escritura, que se firma en Tolosa el 19, en casa del notario Sr. Furundarena. Allí se reúnen la M. Candida, Joaquina Gómez, María Igarategui, Josefa González y D. Patricio de Orcáiztegui. Don Martín e presenta silenciosos y permanece el tiempo justo para leer la escritura y firmarla. Después se marcha, explicando que le esperan algunos enfermos graves en su parroquia (cf. DT 4 p.47-61)

Antonia[2], para que ella y toda la comunidad disfrutasen de este regocijo, pues estoy tan impresionada, que no sé lo que me pasa. Nos parece mentira y un sueño todo lo que ha pasado, pues tanto como temíamos que D. Martín[3] saliese con alguna cosa…; pero se presentó como una malva, y firmó sin oponer resistencia alguna. Bendito sea Dios para siempre, que nos sacó con bien de este dichoso negocio, que tantos disgustos nos ha causado.

Hemos hecho la escritura, como ve D., y deseamos que cuanto antes la pasen por el Registro para más seguridad, y en seguida tenemos que arreglar las cuentas, que las presentarán ahora todas; ya le diremos a Vd. lo que haya.

Salude a u amada familia, a las Madres y Hermanas, y reciba el saludo de todas estas sus hijas, y se encomienda en sus fervorosos mementos y oraciones, hde. sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS

Esto fue un milagro de San José y San Antonio, pues se firmó en un día dedicado a los dos, pues era martes de San Antonio, y 19, de San José[4].

[2] Antonia Robles Hernández (cf. cta.9 nt.intr. y nt.1)

[3] Martín Barriola Arzadun (cf. cta.45 nt.3)

[4] La M. Cándida se siente escuchada en la oración que durante mucho tiempo han hecho tanto ella como las diversas comunidades, pidiendo la solución del problema d la casa de la Rondilla por mediación de los santos. Y ven en la fecha del 19, martes, en que fue firmada la escritura, un signo de intercesión de San José, cuya devoción fue tan pronunciada en su vida (cf. cta.63), y de San Antonio, a quien se había encomendado especialmente el asunto (cf. cta.96). El *Diario* de Tolosa recoge la reacción de agradecimiento de la M. Cándida y la comunidad a los dos santos (cf. DT 4 p.60)